



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113266801

Mariano Matamoros 5, No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de marzo de 1993

Número 44

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para promulgar Resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro y:

#### R E S U L T A N D O

PRIMERO.—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal el 13 de noviembre de 1991, oficio marcado con el número 76669 de fecha 12 del mismo mes y año, signado por el C. Secretario General del Cuerpo Consultivo Agrario, donde anexa escrito recibido el 7 de noviembre del mismo año, presentado por el C. GILDARDO GALINDO OLIVARES, por medio del cual interpone Recurso de Inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta el 22 de junio de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 27 de septiembre de 1991, relativa a la privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Cristóbal Ecatepec", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

SEGUNDO.—En su escrito de Inconformidad, el recurrente manifiesta lo siguiente: "...En audiencia concedida por el Comité Nacional Ejecutivo de nuestra organización campesina al C. GILDARDO GALINDO OLIVARES, ejidatario del poblado Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien tiene asignada la parcela número uno, que se ampara con el Certificado de Derechos Agrarios No. 1132794, que se encuentra asentado en la Dirección General del Registro Agrario Nacional, en el volumen No. C-5331, Tomo 22, Folio 173, según constancias No. 000733, expedida el 10. de febrero de 1985. Manifiesta el C. GILDARDO OLIVARES que ha usufructuado la parcela desde que se dotó el ejido y que no la ha dejado de sembrar, que inclusive en 1985 hizo denuncia judicial en contra de los C. Eusebia Carmela Hernández, C. José Hernández Bazán

y C. Valente Nieves, a quienes se les instruyó la causa penal No. 747/85-2 por el delito de despojo ya que las personas antes mencionadas, de la noche a la mañana empezaron a ocupar una fracción de la tierra de su parcela, según lo señala en la denuncia de hechos que presentó y de la cual se anexa al presente escrito copia fotostática como prueba de que el ejidatario en ningún momento se dedicó a fraccionar su unidad de dotación, tampoco dió su consentimiento para fraccionar o enajenarlo, sino que desde 1985 está en conflicto con los invasores. En relación a las invasiones hechas a nuestro agraciado en su parcela, descrita al principio de la presente inconformidad, con fecha 12 de junio de 1985 el C. Ing. Norberto A. López N., rindió en informe reglamentario a la Directora General de Procuración Agraria, en virtud de la Comisión que le fue conferida mediante el oficio No. 441756, de fecha 11 de marzo de 1985, con los resultados siguientes: Superficie invadida al ejidatario GILDARDO GALINDO OLIVARES, por los CC. 1.—Valente Nieves 379.00 m<sup>2</sup>. 2.—José Hernández Bazán 427.00 m<sup>2</sup>. 3.—Eusebia Carmela Hernández 600.00 m<sup>2</sup>. 4.—Armando López Rodríguez 925.00 m<sup>2</sup>. De donde se desprende que en la venta de tierra o fraccionamiento de la parcela del C. GILDARDO GALINDO OLIVARES, del poblado en mención, según declaró el C. Valente Nieves que lo compró el lote que poseía al C. Marcos Aldanía, presidente propietario del Comitariado Ejidal en funciones, cuando lo adquirió y de ahí se apoyan todos los demás invasores, que en forma por demás arbitaria y prepotente se han ido apoderando de los lotes que poseen, algunos inclusive por medio de amenazas han tratado de amedrentar al ejidatario GILDARDO GALINDO OLIVARES, quien ha conservado la posesión en forma ejidataria, pública y pacífica, además ha cumplido con todas

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 8 de marzo de 1993 | No. 44

## S U M A R I O :

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**RESOLUCION.** Dictada sobre el recurso de inconformidad promovido por el C. Gildardo Galindo Olivares, del poblado de San Cristóbal Ecatepec, del municipio de Ecatepec de Morelos, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 144-A1, 874, 867, 869, 870, 875, 876, 883, 881, 873, 882, 865 y 866.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 145-A1, 880, 885, 871, 884, 885, 812, 793, 819, 817, 805, 879, 872, 868, 8778 y 877.

**FE DE ERRATA** Del edicto 80-A1 publicado los días 4, 17 de febrero y 10. de marzo del año actual.

(Viene de la primera página)

sus obligaciones y se encuentra al corriente de sus cooperaciones con el ejido, según recibos expedidos por el Comisiado Ejidal que se anexan al presente; además de constancias de vecindad, y comprobantes que prueban la solvencia moral, política y económica de nuestro compañero. Nos informa y nos muestra nuestra agremiado la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México No. 63, Tomo CLII, Sección Primera, de fecha 27 de septiembre de 1991; en sus páginas de la 1 a la 4 se publicó la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, por la que se priva de sus derechos agrarios al C. GILDARDO GALINDO OLIVARES, según por haber incurrido en la causal marcada en la fracción V del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En relación a la privación de sus derechos agrarios del ejidatario GILDARDO GALINDO OLIVARES, y por lo expuesto en el presente documento, consideramos que el procedimiento de suspensión y privación de derechos agrarios, no se ajusta a lo establecido por los Artículos 423, 424, 428, 429 y 430 de la Ley Federal de Reforma Agraria en cuanto a que al ejidatario en referencia, no se le notificó fecha y hora de audiencia para pruebas y alegatos; tampoco se levantó el acta correspondiente como lo señala el Art. 424; ni recibió comunicación alguna para preparar su defensa, por tal motivo no se le permitió al ejidatario hacer uso de las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 14 y 16, y demás relativos. Por lo expuesto a usted C. Lic. Uriel Montesano Rodríguez, le solicitamos lo siguiente:

**PRIMERO.**—Que nos tenga por presentados en tiempo, de conformidad con el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria. **SEGUNDO.**—En virtud de lo expuesto, el ejidatario por medio del presente se inconforma formalmente en contra del procedimiento que lo provocó de sus derechos agrarios. Por lo expuesto en el presente documento, lo solicita que sea analizadas las pruebas que está aportando y se dictaminó dicho caso conforme a derecho.....”

Anexando a su escrito de inconformidad la siguiente documentación:

1.—Copia fotostática simple, de la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, de fecha 10. de febrero de 1985, expedida a favor del ejidatario GILDARDO OLIVARES GILDAROO, con certificado de derechos agrarios No. 1132794, registrando como su sucesora a Galindo Ma. de los Angeles.

2.—Copia fotostática simple del oficio No. 477 de fecha 25 de septiembre de 1980, dirigido por el Secretario Técnico en Asuntos Agrarios al Subdirector de Quejas y Conciliación de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, donde anexa documentación del señor Gildardo Galindo Olivares de la queja presentada en contra de la señora Eusebia Carmela Hernández.

3.—Copia fotostática simple, del oficio número 7661 de fecha 19 de septiembre de 1980, dirigido al Director de Comunicaciones y Obras Públicas, por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que señala la invasión hecha por la señora Carmela Hernández, en la parcela del titular Gildardo Galindo Olivares.

4.—Copia fotostática simple de fecha 9 de febrero de 1985, de la denuncia presentada ante el Agente del Ministerio Público, por el señor Gildardo Galindo Olivares, titular del Certificado de Derechos Agrarios No. 1132974, en la que señala la invasión de su parcela por la señora Eusebia Carmela Hernández.

I.—Que este Organo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16, en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria, y en atención a lo que determinan los artículos Segundo y Tercero Transitorios del Decreto Presidencial de fecha 3 de enero de 1992, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mes y año antes citado, en el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.—Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario el 7 de noviembre de 1991, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 22 de junio de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 27 de septiembre de 1991, por lo que se desprende que dicho recurso fue presentado extemporáneamente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 432 en relación con el 176 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.—Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, esta Consultoría procedió a analizar minuciosamente tanto el escrito de inconformidad, como el expediente de la acción agraria en cuestión, relativo al poblado que nos ocupa.

IV.—Análisis y Valoración de la documental, presentada por el quejoso en su escrito de Inconformidad.

1.—Por lo que se refiere a la copia fotostática simple de la Constancia del Registro de Derechos Agrarios Individuales, nos demuestra que el señor Gildardo Galindo Olivares, es ejidatario del poblado "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios No. 1132794 con sucesora registrada la señora Ma. de los Angeles Galindo.

2.—En cuanto al oficio No. 477 de fecha 25 de septiembre de 1990, firmado por el Secretario Técnico en Asuntos Agrarios dirigido al Sub-Director de Quejas y Conciliación de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, nos demuestra ampliamente que el señor Gildardo Galindo Olivares, presenta queja en contra de la señora Eusebia Carmela Hernández por venir construyendo ésta, una casa dentro de la parcela ejidal del quejoso, con lo que se comprueba que el titular de la unidad de dotación que nos ocupa no acepta que dicha señora construya.

3.—Por lo que se refiere al oficio No. 7661 del 19 de septiembre de 1989, firmado por el Delegado Agrario de la Entidad, dirigido al Director de Comunicaciones y Obras Públicas del Palacio de Gobierno nos indica que el señor Gildardo Galindo Olivares recurrió ante la Autoridad Agraria en el Estado, para que por su conducto se le dijera al Director de Comunicaciones y Obras Públicas del Palacio de Gobierno que cancelara la obra que se estaba llevando en la parcela del titular que nos ocupa por parte de la señora Eusebia Carmela Hernández, ya que ésta no contaba con los requisitos para dicha construcción.

4.—Con la denuncia de fecha 9 de febrero de 1985, presentada ante el Agente del Ministerio Público, por el señor Gildardo Galindo Olivares, en la que manifiesta el despojo de que ha sido por parte de Eusebia Carmela Hernández, de una superficie de su unidad de dotación, nos demuestra claramente que el hoy quejoso en ningún momento le había concedido a la citada señora superficie alguna, de lo contrario no hubiera presentado la denuncia ante el Ministerio Público, con lo que se demuestra que el Certificado de Derechos Agrarios antes señalado no se encuentra dentro de la fracción V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV.—Que al llevar a cabo el estudio a la documentación en que se basó la Comisión Agraria Mixta, para emitir la Resolución que se combate se pudo percibir que con fecha 23 de enero de 1990, se levanta Acta de Asamblea General Extraordinaria en el poblado de "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, estando presente los CC. Lic. Luis C. Plata Tapia y la C. Teresa de J. Romero Rangel, Promotores de Organización y Desarrollo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, las autoridades ejidales y un grupo de ejidatarios legalmente reconocidos y al tratarse lo relacionado a la parcela anexada con el Certificado de Derechos Agrarios No. 1132794 cuyo titular es el C. Gildardo Galindo Olivares la Asamblea solicitó la iniciación del juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, en base a lo dispuesto en el artículo 85 fracción V de la Ley

Federal de Reforma Agraria, indicando que al efectuarse la inspección ocular se encontró dentro de su unidad de dotación asentamientos humanos irregulares, por lo que la Asamblea solicita se declare vacante dicha unidad y que sea adjudicada por medio de Asamblea.

Por lo que la Comisión Agraria Mixta en sesión de fecha 17 de marzo de 1990, emite Acuerdo en el sentido de que se inicie el procedimiento de privación de derechos agrarios y sucesorios, debiéndose de notificar para que se presente a la Audiencia de Pruebas y Alegatos que se llevaría el 14 de junio de 1990 en las oficinas de la Comisión Agraria Mixta.

Para dar cumplimiento al Acuerdo antes señalado por medio de oficio marcado con el número 171/90, se le notifica al señor Gildardo Galindo Olivares y a su sucesora la señora Ma de los Angeles Galindo la fecha y hora en que se llevaría a cabo dicha Audiencia, para que aportaran los elementos que a su derecho conviniera.

El día 14 de junio de 1990, a las 10:00 horas en la oficina de la Comisión Agraria Mixta se llevó a cabo el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos, sin que compareciera el titular ni su sucesora. Por lo que con dichos elementos la Comisión Agraria Mixta con fecha 22 de junio de 1990 emite su Resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN CRISTOBAL ECATEPEC", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, publicada en la Gaceta Oficial de dicha entidad el 27 de septiembre de 1991, en la que en su resolutivo Cuarto decreta la privación de derechos agrarios del C. GILDARDO GALINDO OLIVARES, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios No. 1132794, en virtud de haber incurrido en la fracción V del Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a la señora Ma. de los Angeles Galindo.

Por lo que el Cuerpo Consultivo Agrario llega a la conclusión que la resolución antes citada no está ajustada a pleno derecho, esto en virtud de que si el titular del certificado de Derechos Agrarios No. 1132794 en su parcela se encuentra construcción alguna éste no la autorizó, ya que la documental que anexo a su escrito de inconformidad nos demuestra ampliamente que la señora Eusebia Carmela Hernández construyó una casa dentro de su unidad sin su consentimiento, por lo que desde el año de 1980 recurrió a la oficialía Mayor de la Secretaría de la Reforma Agraria a presentar su queja por el despojo hecho por la señora citada, aunado a lo anterior existe el oficio que dirigiera al delegado agrario en el Estado, al Director de Comunicaciones y Obras Públicas donde se solicita que se cancelo la obra que se está llevando en la parcela del C. GILDARDO GALINDO OLIVARES, asimismo existe la denuncia penal en contra de la señora Eusebia Carmela Hernández por despojo que hiciera el hoy quejoso ante el Agente del Ministerio Público en el año de 1985, donde indica que no obstante de haber tramitado ante las autoridades ejidales, y la Secretaría de la Reforma Agraria, su inconformidad sobre la invasión de su parcela no ha sido posible obtener si posesión de la fracción invadida por la señora antes señalada y que no obstante a lo

anterior el día 2 de febrero del año de 1985 nuevamente empezó a invadir su unidad de dotación, con dichas documentales se comprueba que el titular en ningún momento enajenó o autorizó y menos aún vendió parte de su unidad de dotación para que se construyera vivienda alguna en su unidad, por lo que no se encuentra dentro de lo señalado en la fracción V del Artículo 85 de la Ley de la Materia.

Por lo que se refiere a la sucesora del titular antes indicado, esto es la señora Ma. de los Angeles Galindo, la Resolución que se combate no se ajustó a lo señalado en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que al decretarse la privación de los derechos agrarios del titular tantas veces citado, la unidad de dotación se le debiera de haber adjudicado a dicha señora, ya que ésta aparece legalmente como su sucesora.

Motivo por el cual se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Cristóbal, Ecatepec", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México sólo en cuanto al caso del ejidatario GILDARDO GALINDO OLIVARES, titular del Certificado de Derechos Agrarios No. 1132794 y su sucesora Ma. de los Angeles Galindo, para que se reponga el procedimiento y se tome en cuenta las documentales que fueron presentadas ante esta sala del Cuerpo Consultivo Agrario y en caso de ser procedente la privación de derechos agrarios del titular antes indicado, se deberá de adjudicar dicha unidad de dotación, conforme lo señala la Ley Federal de Reforma Agraria.

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

**PRIMERO.**—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 22 de junio de 1990, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 27 de septiembre de 1991, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "San Cristóbal Ecatepec", municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, únicamente por lo que se refiere al caso del C. GILDARDO GALINDO OLIVARES, titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1132794 y sucesora la C. Ma. de los Angeles Galindo.

**SEGUNDO.**—Repóngase el procedimiento sólo en cuanto a este caso se refiere, de acuerdo a lo manifestado en el considerando cuarto in fine de esta resolución.

**TERCERO.**—Publíquese la presente resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y notifíquese personalmente a los CC. GILDARDO GALINDO OLIVARES, Ma. DE LOS ANGELES GALINDO, así como al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado y al Comisariado Ejidal del poblado denominado "San Cristóbal Ecatepec", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJO AGRARIO

LIC. JORGE JUAN MOTA REYES.—Rúbrica.

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

##### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### E D I C T O

##### A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Expediente Núm. 2894/92-3

Se hace saber que bajo el expediente número 2894/92-3, se tramita la sucesión intestamentaria a bienes de FLORA BORRAS y MELGOZA y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta ciudad, en auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y tres y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Publíquense los edictos respectivos de dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Lugar del fallecimiento: México, Distrito Federal.

Lugar de origen: México, Distrito Federal.

Nombre de las personas que reclaman la herencia: Isidro Borrás Melgoza.

Pariente en línea colateral en primer grado.

Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—

144-A1.-3 y 17 marzo

##### JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

##### DISTRITO DE TOLUCA

##### E D I C T O

En el expediente número 1173/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HONORIO GUTIERREZ MONDRAGON en contra de VENTURA PLACIDO MARTINEZ, el suscrito Juez del Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

**ACUERDO:** Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado HONORIO GUTIERREZ MONDRAGON, con su escrito de cuenta, visto su contenido y atento al mismo, con fundamento en lo previsto por el artículo 763, de la Ley Adjetiva Civil, supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a anunciar la venta de los bienes embargados mediante edictos que se publiquen dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos del juzgado, convocando postores a la primera almoneda de remate, misma que tendrá verificativo para el día quince de marzo del presente año a las doce horas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes embargados, siendo estos una consola Admiral, radio estereofónica, transistorizada, AM FM, en regular estado y un juego de sala, tres piezas, rayada con ruedas en mal estado y que fueran valuados en la cantidad de NS 600.00 (seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), por los peritos valuadores.

##### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firmó el ciudadano juez del conocimiento quién actúa legal con secretario de acuerdos que al final firma y dà fe.—Doy fe.—Rúbricas.—C. Juez; C. Secretario C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Luis Mirella Navarro—Rúbrica

874.—8 y 15 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Expediente número 509/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA y/o, endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de RICARDO NERI FRIAS, y MARCELINA IBARRA VALENCIA. El C. juez señaló las diez horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un bien inmueble, ubicado en Josefina Ortiz de Domínguez número 162, esquina con 16 de Septiembre, Col. Centro, en Santiago Tianguistenco, México, el cual mide y colinda: al norte: 18.85 m con María Gutiérrez Vda. de Múñoz y María Dolores Hernández Gutiérrez; al sur: 18.85 m con Av. 16 de Septiembre; al oriente: 18.72 m con Irene Reyes Alvarado; al poniente: 18.72 m con calle Josefina Ortiz de Domínguez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenango del Valle, México, bajo la partida número 917, fojas 139, del volumen X, sección primera, libro 10., de fecha 20 de julio de 1983, debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y la tabla de avisos de este tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos setenta millones noventa y siete mil quinientos pesos, o su equivalente en nuevos pesos, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 867.—8, 11 y 16 marzo

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

SEÑOR ABRAHAM DIAZ MORALES.

La señora JUANA PEÑA CANO, le demanda en el expediente número 46/93, en el juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causas lo contenido en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se lo emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Diario, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 869.—8, 18 y 30 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

SR. JAVIER MUÑOZ CORREA.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora LUZ ESTHANA RODRIGUEZ, bajo el expediente número 167/93-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándose la nulidad de matrimonio, por las causas previstas por la fracción II del artículo 221, del Código Civil vigente en el Estado de México, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C.

juez por auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y tres, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha diecisiete de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por rotulación que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 870.—8, 18 y 30 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Expediente número 165/93, NETZAHUALCOYOTL CASTRO PADILLA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Libertad No. 13, en el municipio de Santa Cruz Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: treinta y cinco metros con diez centímetros y linda con propiedad de Noé Castro Padilla; al sur: treinta y cinco metros con cero centímetros y linda con carretera Tianguistenco, Toluca, Av. Libertad; al oriente: sesenta y tres metros con sesenta y dos centímetros y linda con propiedad del señor Simón Ruiz Carrillo; al poniente: sesenta y cinco metros con cero centímetros y linda con propiedad del señor Simón Ruiz Carrillo, con una superficie aproximada de 2250 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo desfuzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a once de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 875.—8, 11 y 16 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

Expediente Número 1263/92

MARIO GONZALEZ ESCOBEDO.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha nueve de febrero del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARTHA ENRIQUETA ESCALANTE FLORES, en la que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que les une; B). La pérdida de la patria potestad sobre los hijos habidos en su matrimonio; C). La disolución de la sociedad cónyugal, los gastos y costas que origina el presente juicio; por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibido que de no presentarse por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Tlalnepantla, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 876.—8, 18 y 30 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS**

Exp. Núm. 264/93, ALFREDO BOBADILLA MORENO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Santa María Nativitas de este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.00 m con camino a Mexicalzingo; al sur: 37.40 m con Urzúa Urbina; al oriente: 163.00 m con Francisco Rojas; al poniente: 162.70 m con Alfredo Bobadilla.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de marzo de 1993—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

883.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. Núm. 266/93, OSCAR GARCIA BECERRIL Y CLEMENTE GARCIA BECERRIL, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor de temporal ubicado en Tonango del Valle, Méx., de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al oriente: ligeramente inclinado, al noreste; mide 55.60 m con propiedad de Alberto Ramírez, al noroeste; en un punto 47.00 m con la carretera a Tenango y al poniente; en 32.00 m con camino; al norte: en 116.00 m con el camino de Chinduri y al sur: 152.00 m con propiedad de Antonio Miranda, con una superficie de: 8,978.00 m<sup>2</sup>.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tonango del Valle, Méx., a 4 de marzo de 1993—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica

883.—8, 11 y 16 marzo.

Expediente Núm. 255/93, LEOVIGILDO ARIAS MEJIA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Tenango del Valle, Méx., de este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; partiendo del vértice noroeste, una recta de poniente a oriente (que es el norte) de 130.70 m con camino a la ladrillera; quiebra hacia el sur; en 156.00 m con José López; de vuelta hacia el poniente; en 57.00 m de su extremo quiebra hacia el norte en 12.20 m luego hacia el poniente en 77.00 m lindando en todas ellas con Adelina Juárez; del extremo de la última quiebra al norte hasta llegar al punto de partida en 63.20 m con camino a la ladrillera, con una superficie total de: 13,801.80 m<sup>2</sup>.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de marzo de 1993—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

883.—8, 11 y 16 marzo.

Expediente Núm. 259/93, JUAN GONZALEZ REYES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico ubicado en Santa María Jajalpa, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 284.50 m con León Casilda Zánchez, hoy el señor Juan González Reyes; al sur: 284.50 m con Julián Juárez, hoy Mayolo Castañeda Vallejo, al oriente: 32.00 m con Lino Castañeda, hoy Obdulia Molina Castañeda; al poniente: 32.00 m con Francisco Gómez hoy Cayetano Castañeda Castañeda.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Méx., por

tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de marzo de 1993—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

883.—8, 11 y 16 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

En el expediente número 14/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. LAURA PLATA GONZALEZ y/o en contra de NICOLAS Y JUAN de apellidos GONZALEZ BALDOMERO, el C. juez del conocimiento dictó un auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, en el cual se ordena: se señalan las once horas del día veintiseis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, siendo la cantidad de trescientos nuevos pesos sobre un modular marca Panasonic, con tornamesa y un televisor marca Hitachi, a color, por la cantidad de seiscientos nuevos pesos, siendo la postura legal de dichas cantidades las dos terceras partes, convocándose a postores para dicha almoneda, debiéndoles hacer las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Valle de Bravo, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salter Legoretta.—Rúbrica.

881.—8, 9 y 10 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**VICENTE MOTA GOMEZ.**

ERNESTINA ORELAS HERNANDEZ, en el expediente 32/91, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión del lote de terreno número 2, manzana A, colonia Juárez Pantitlán en esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con lote 1 de la misma manzana; al sur: 15.50 m con lote 3 de la misma manzana; al oriente: 8.50 m con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 8.50 m con lote 5 de la misma manzana, con una superficie de 124.77 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndolo de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias detrasado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo los posteriores se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

873.—8, 18 y 30 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

**CLARA ROMERO CHIAPARRO DE EVANGELISTA.**

MICAELA EVANGELISTA DE SANCHEZ, en el expediente número 2204/92, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión del lote de terreno número 17, manzana 120 "A", de la colonia Aurora en esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.95 m con lote 16; al sur: 16.90 m con lote 18; al oriente: 9.00 m en Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 m con lote 32, teniendo dicho inmueble una superficie total de 153.33 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

882.—8, 18 y 30 marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO**

**E D I C T O**

JOSE LUIS AGUILAR TORRES, bajo el expediente número 534/92, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio rural conocido como Las Cruces, ubicado en el paraje denominado El Columpio, en la colonia Loma Bonita, del municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 193.30 m con predio del señor José Aguilar Leyva; al sur: 249.00 m con terreno del mismo promovente José Luis Aguilar Torres; al oriente: en dos líneas, la primera de 31.10 m y la segunda de 31.65 m con acotamiento de la carretera Federal Apaxco-Zumpango; al poniente: 53.00 m con ranja de regadío del ejido de Tequixquila, México, con una superficie aproximada de 10,787.97 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

865—8, 11 y 16 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXOCO**

**E D I C T O**

**AURORA INTERNACIONAL, S.A.**

TERESA PEREZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1398/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la ejecución del lote de terreno número 30, manzana 183, de la colonia Aurora (hoy Col. Lic. Benito Juárez) de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Morelyes; al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que lo represente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apersonando a la demandada que si no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisein Carrasco Castro.—Rúbrica.

866—8, 18 y 30 marzo

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**E D I C T O**

Exp. 249/93, JESUS Y PEDRO ORTIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamach, municipio del mismo nombre, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 63.05 m con Máximo Velázquez, sur: 28.00 m con Salvador Ramírez, oriente: 67.05 m con calle España; poniente: 52.55 m con Baudelio Morales.

Superficie aproximada de: 2,389.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 d. febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

145 A1 - 2, 11 p. 18 rev. 1993

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 88/93, ROGELIO SUAREZ CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Jacarandas", barrio Cuarto La Loma, municipio de San Bartolo, Morelos, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 217.00 m linda con predio de Víctor Matías, Rogelio Suárez Cordero y sucesores del finado Salvador Suárez Cordero, sur: 218.00 m linda con carretera Atlacomulco-Villa del Carbón, oriente: 56.00 m linda con tránsito del terreno del señor Ramón García Mendieta, poniente: con dos construcciones que son: un lienzo charro de 1,200 m<sup>2</sup>, y una capilla de 50.00 m<sup>2</sup>, respectivamente.

Superficie aproximada de: 6,104.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Saatin.—Rúbrica.

889—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 121/93, CARMEN CRUZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Presa", San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 25.00 m linda con propiedad del señor Ignacio Flores Cruz, sur: 24.50 m linda con propiedad del señor Eunice Flores Montoya, oriente: 31.00 m linda con propiedad del señor Arcadio Cruz Turbide, poniente: 31.00 m linda con propiedad del señor Efraín Flores Medrano.

Superficie aproximada de: 767.25 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santin.—Rúbrica.

880—8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TEXOCO**

**E D I C T O**

Exp. 914/93, C. MARIO ANTONIO RIVAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno en San Salvador Atenco, municipio del mismo distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Huyode", mide y linda; norte: 10.60 m con calle Fresno, sur: 10.60 m con propiedad de Ubaldo Flores, oriente: 22.50 m con Mardonio González, poniente: 22.50 m con Adrián Rivas Castillo.

Superficie aproximada de: 238.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885—8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

Expediente 14/93, JOSE ANTONIO ORTIZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en callejón sin nombre y calle Felipe de Jesús Chaparro, en Temascalcingo, México, mide y linda; norte: 24.15 m con callejón; sur: 20.50 m con Encarnación Ortiz Bello; oriente: 11.10 m con calle Felipe de Jesús Chaparro; y poniente: 10.50 m con Encarnación Ortiz Bello; superficie 241.16 metros cuadrados.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, México, enero 13 de 1993.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Felipe Vega Márquez.—Rúbrica.

871—8, 11 y 16 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICIONES**

Exp. 21/1993, C. ABAD PADILLA LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Fondo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 37.50 m con Mateo Ramírez; sur: 181.50 m con Rafael Villafuerte; oriente: 117.00 m con Silvestre Padilla; poniente: 185.00 m con Mateo Ramírez; superficie aproximada de: 1-65-89 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 22/1993, C. JESUS GUTIERREZ ANGUITANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: en catorce líneas 647.00 m con Claudio Cruz; sur: en trece líneas 348.00 m con una barda; oriente: en 19 líneas 462.00 m con Río de los Sabios; poniente: en 27 líneas 387.00 m con Juan Jiménez; superficie aproximada de: 110,242.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 16/1993, C. J. MERCED OROSCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Luz, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 46.30 m con calle Lic. Andrés Quintana Roo; sur: 46.40 m con el vendedor; oriente: 17.30 m con calle Lázaro Cárdenas; poniente: 16.40 m con Aurelio San Luis M.; superficie aproximada de: 782.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 17/1993, C. MA. ELODIA ALDANA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Porfirio y Gumerindo Sánchez; sur: 70.00 m con Hilario Núñez; oriente: 30.00 m con Carlos "N" y entrada particular, poniente: 16.00 m con Pedro Aldana; superficie aproximada de: 1610.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 18/1993, C. EZEQUIEL ZUÑIGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San de Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 136.60 m con carretera Jilotepec-Corrales; sur: 135.00 m con Alberto Zúñiga Pérez; oriente: 116.10 m con Sr. García; poniente: 131.60 m con Elena Pérez Vda. de Zúñiga; superficie aproximada de: 16,875.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 19/1993, C. JOSE LUIS SERRANO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Matlalat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 1,130.00 m con Jerónimo Serrano, sur: 1,010.00 m con Jesús Alcántara y Alejandro Vetz Rojo; oriente: 342.00 m con Com. Sta. Ana; poniente: 213.00 m con Eutimio Sánchez; superficie aproximada de: 24-70-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 20/1993, C. TOMAS AMADOR IBIETA y MA. DE LA LUZ ALCANTARA DE IBIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Elena, municipio de Chapa de Mata, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 229.00 m con jido de San Felipe Coamango; sur: 87.34 m con Camino Nacional Vecinal; oriente: 229.00 m con Bernardo N. Alcántara García; poniente: 87.34 m con Lázaro Vázquez García; superficie aproximada de: 20,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 25 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 23/1993, C. EMETERIO ALCANTARA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, México, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 21.50 m con calle Miguel Enríquez; sur: 21.26 m con Canal de Agua de Riego; oriente: 49.23 m con Armando Alcántara Arana; poniente: 47.85 m con Parque Municipal; superficie aproximada de: 1,037.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 24/1993, C. ALEJANDRO ALCANTARA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, México, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 14.77 m con calle Miguel Enríquez; sur: 16.99 m con canal de agua de riego; oriente: 43.20 m con calle Rafael Vega; poniente: 50.59 m con Armando Alcántara Arana; superficie aproximada de: 1,037.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 25/1993, C. ARMANDO ALCANTARA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, México, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.80 m con calle Miguel Enríquez; sur: 26.79 m con canal de agua de riego; oriente: 50.59 m con Alejandro Alcántara Arana; poniente: 49.23 m con Emeterio Alcántara Arana; superficie aproximada de: 1,037.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 26/1993, C. LEONARDO JUAREZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ruano, municipio de Polotílán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 240.50 m con Librado Alfántara y Leonardo Juárez; sur: 220.50 m con Estefana Chávez García; oriente: 112.30 m con J. Guadalupe Miranda Alvarado; poniente: 36.50 m con J. Guadalupe Silva; superficie aproximada de: 2,291.12 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 27/1993, C. ANDRES CRUZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhida, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 114.00, 26.50 y 30.00 m con Víctor Vargas y un río; sur: 99.60, 5.00, 12.60 11.00 y 5.00 m con carretera a Dexcani Alto y entrada particular; oriente: 42.00, 2.00, 11.00, 25.00, 22.00 y 34.50 m con Esc. Primaria y Tomás Nogez; poniente: 54.00 m con Humberto Vargas; superficie aproximada de: 14,464.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 13/1993, C. CELERINA, FACUNDA Y ADELAIDA GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 120.00 m con Vicente González Mondragón; sur: 150.00 m con arroyo; oriente: 253.00 m con Juan González Alfántara; poniente: 390.00 m con Pricilliano González Mondragón.

Superficie aproximada de: 43,740.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 12/1993, C. SALVADOR QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aculco, México, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 90.60 m con Juana González; sur: 85.60 m con Eduardo Quiroz; oriente: 28.00 y 12.00 m con María Pachecos; poniente: 36.00 m con Abundio Quiroz.

Superficie aproximada de: 3,325.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 14/1993, C. SALVADOR QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 266.00 m con Avilino Ramírez; sur: 216.00 m con Juana González; oriente: 42.00, 25.00, 6.00 y 11.00 m con Félix González; poniente: 27.00 m con canal de riego.

Superficie aproximada de: 10,363.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 15/1993, C. MIGUEL ANGEL JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guayo, Méx., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 42.30 m con Santiago García; sur: 43.60 m con Andrés García; oriente: 175.00 m con Santiago y Guadalupe García; poniente: 33.15, 5.50 y 111.15 m con Santiago García y Waldo González en 3 líneas.

Superficie aproximada de: 7,060.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 11/1993, C. JORGE LEON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 625.00 m con Antonio Cruz Pablo; sur: 596.00 m con Plácido Jiménez Santiago; oriente: 100.00 m con barranca; poniente: 1000.00 m con Hilario Martínez Angeles.

Superficie aproximada de: 64,102.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 10/1993, C. J. MERCEDES PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 14.20 m con Timoteo Miranda Vilches; sur: 20.00 m con Escuela Secundaria; oriente: 3.38, 0.90, 1.20, 4.63 y 7.36 m con Enfrento Pérez Alfántara y Felipe Sandoval Osornio; poniente: 12.00 m con Juan Hernández Veyra.

Superficie aproximada de: 216.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 9/1993, C. REBECA PEREZ DE LARA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 20.00 m con canal de riego; sur: 20.30 m con Filémon Cruz; oriente: 16.00 m con Filémon Cruz; poniente: 14.20 m con calle.

Superficie aproximada de: 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 6-1993, C. NOLANDA BARRAGAN CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, norte y linda; norte: 25.00 m con Salvador Rodríguez Hernández; sur: 25.00 m con José Almazán Vega; oriente: 20.00 m con Gilberto Manilla Hernández; poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Záñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 7-1993, C. JOSEFINA HERNANDEZ GATICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, norte y linda; norte: 13.40, 4.00 y 14.30 m con Cleofides Villafranca López y Joaquín Cortez Loaiza; sur: 29.20 m con Alejandro Sariñán; oriente: 23.00 m con calle; poniente: 16.60 m con Leonce Paredes.

Superficie aproximada de: 594.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Záñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 6-1993, C. FLORENCIA SANTIAGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Escendida, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, norte y linda; norte: 45.60 m con calle; sur: 39.00 m con McWaynes Hernández; oriente: 89.00 m con Catalina Santiago Hernández; poniente: 68.00 m con Josefina Hernández Hernández.

Superficie aproximada de: 3,355.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Záñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 5-1993, C. DANIEL CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Matlayat, Mex., municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, norte y linda; norte: 65.00 m con Gonzalo García; sur: 51.00 m con cañón federal; oriente: 44.00 m con Arcadia Sánchez; poniente: 35.00 m con Gonzalo García.

Superficie aproximada de: 2,488.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Záñiga Millán.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN EDICTOS

Exp. 316-93, GREGORIO SALGADO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Cuautepetl, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, norte y linda; norte: 47.60 m con Antonia Salgado Tenorio y 18.50

m con Rosario Sánchez; sur: 74.00 m con Rancho Mariscala; oriente: 99.00 m con barranca; poniente: 83.00 m con propiedad de Sros. Salgado Tenorio y 8.00 m con Antonio Arena.

Superficie aproximada de: 2,682.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 315-93, ENRIQUE MARTINEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, norte y linda; norte: 9.15 m con camino Montel J. Othón; sur: 9.00 m con Angel Ortiz Sánchez; oriente: 19.86 m con Angel Ortiz Sánchez; poniente: 21.00 m con Juan Felipe Salinas Rosas.

Superficie aproximada es: 191.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 317-93, TRINIDAD SALGADO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Cuautepetl, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, norte y linda; norte: 47.50 m con Josefina Salgado Tenorio; sur: 21.50 m con José Luis Salgado Tenorio y 26.00 m con Antonia Salgado Tenorio; oriente: 32.26 m con Gregorio Salgado Tenorio; poniente: 19.06 m con Antonio Arenas y 13.20 m con José Luis Salgado Tenorio.

Superficie aproximada de: 1,248.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 318-93, ANTONIA SALGADO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Cuautepetl, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, norte y linda; norte: 21.50 m con José Luis Salgado Tenorio y 26.00 m con Trinidad Salgado Tenorio; sur: 47.60 m con Gregorio Salgado Tenorio; oriente: 20.80 m con Gregorio Salgado Tenorio; poniente: 23.80 m con Antonio Arenas.

Superficie aproximada de: 1,059.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 319-93, JOSEFINA SALGADO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Cuautepetl, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, norte y linda; norte: 48.00 m con Rosal Sánchez; sur: 47.20 m con Trinidad Salgado Tenorio; oriente: 29.94 m con Gregorio Salgado Tenorio; poniente: 22.64 m con Antonio Arenas.

Superficie aproximada de: 1,248.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.—8, 11 y 16 marzo

Exp. 320-93. HIERCLIO CAMACHO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Cuautepetl, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.00 m con Jaime Muñoz Meza; sur: 12.00 m con Luis González Cerón; oriente: 10.12 m con privada Juárez Escutia; poniente: 10.12 m con Josefina Mendoza Arenas.

Superficie aproximada de: 121.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 321-93. ANTONIO MARTINEZ MORALES Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Cuautepetl, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 29.00 m con Sara Mondragón; sur: 20.00 m con Víctor Camacho; oriente: 10.70 m con calle; poniente: 12.35 m con Sofía Ortiz.

Superficie aproximada de: 230.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 322-93. JOSE REXNALDO LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m con Ma. Guadalupe Ortiz Sánchez; sur: 20.00 m con Virginia Bernal; oriente: 8.00 m con Guadalupe Reyes C.; poniente: 8.00 m con Ma. Guadalupe Ortiz Sánchez.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 323-93. LUIS RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 9.40 m con Ma. Guadalupe Ortiz de Romero; sur: 10.00 m con camino público; oriente: 20.00 m con Ma. Guadalupe Ortiz de Romero; poniente: 20.00 m con Hipólito Fuentes.

Superficie aproximada de: 194.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 324-93. JUANA JURADO DE RUVALCABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán mide y linda; norte: 29.80 m con Hipólito Fuentes; sur: 30.60 m con Ma. Guadalupe Ortiz de Romero; oriente: 33.60 m con privada sin nombre; poniente: 38.20 m con Hipólito Fuentes.

Superficie aproximada de: 1,084.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 325-93. BLATRIZ CHAVEZ GALINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m con Ma. Guadalupe Ortiz Sánchez; sur: 10.00 m con calle Abundio Gómez Martínez; oriente: 20.00 m con Guadalupe Reyes, poniente: 20.00 m con Guadalupe Ortiz Sánchez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de febrero de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 884.-8, 11 y 16 marzo

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXOCO

#### EDICTOS

Exp. 931/93. C. JUAN CARLOS OLVERA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, en San Juan Teotihuacán, municipio del mismo distrito de Texcoco, Estado de Méx., denominado "Cuatecaltitla", mide y linda; norte: 10.00 m con calle privada; sur: 10.00 m con Pedro Rosales Pérez; oriente: 20.00 m con José Gilberto Reyes García; poniente: 20.00 m con Mario Rosales Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 885.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 930/93. C. ANTONIO SANDOVAL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Purificación, municipio San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, denominado "Tlatelipac", mide y linda; norte: 6.72 m con calle Cipres; sur: 6.72 m con Ma. Cristina Sandoval; oriente: 18.94 m con Ma. Cristina Sandoval; poniente: 10.40 m con Pedro Sandoval Campos.

Superficie aproximada de: 128.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 885.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 929/93. C. ALFREDO ARTURO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicomapan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "La Lagunita", mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Jaramillo, sur: 10.00 m linda con Néstor Hernández; oriente: 12.86 m linda con el lote 17 de la señora Margarita Cervantes; poniente: 12.86 m linda con el lote 19 de la señora Juana Díaz Acevedo.

Superficie aproximada de: 128.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 885.-8, 11 y 16 marzo

Exp. 923/93, C. MARIA DE LOS ANGELES JUAREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalpan, distrito de Texcoco, del predio denominado "San Martín", mide y linda; norte: 9.00 m linda con cerrada Moretzunia, sur: 9.00 m linda con propiedad de la señora Juana Hernández, oriente: 15.00 m linda con propiedad de la señora Lucia Méndez Herrera, poniente: 15.00 m linda con propiedad del señor Emilio Sosa, Noreña.

Superficie aproximada de: 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 927/93, MA. JUANA SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chimalpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., del predio denominado "San Martín", mide y linda; norte: 8.90 m linda con Facundo Rivera, sur: 9.00 m linda con calle Laureta, oriente: 19.00 m linda con Antonio López, poniente: 10.00 m linda con Victoria González Castañeda.

Superficie aproximada de: 170.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 928/93, C. LAURO ESTEBAN CERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chimalpan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Ixcatalixpo", mide y linda; norte: 11.80 m, linda con avenida Juárez, sur: 11.00 m linda con cerrada Morelos, oriente: 32.00 m linda con Esther Flores Díaz, poniente: 30.50 m linda con Salustia Ríos Ocampo.

Superficie aproximada de: 453.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 925/93, C. JOSE ROSAS MICHACA, promueve matrícula administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chimalpan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Molajuanes", mide y linda; norte: 20.00 m linda con lote del señor Víctor Cadena, sur: 20.00 m linda con lote del señor Gregorio Carmona Canisal, oriente: 9.00 m linda con calle Turquesa, poniente: 9.00 m linda con Minas, hoy Alejandra Osorio.

Superficie aproximada de: 180.0 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 924/93, C. ENRIQUE CARDENAS ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chimalpan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "El Horco", mide y linda; norte: 78.08 m, linda con Leobardo Cárdenas Hernández, sur: 72.66 m linda con Carlos Cárdenas, oriente: 18.06 m linda con Manuel Membrillo, poniente: 16.88 m linda con Gabino Cárdenas Escobedo.

Superficie aproximada de: 1,254.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 929/93, C. ROCIO ANGELES DE ALVAREZ Y MIGUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chimalpan, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Dolorescu", mide y linda; norte: 8.00 m linda con calle, sur: 8.00 m linda con Glenda Estela Muñiz de Vázquez y Guillermo Vázquez Buendía, oriente: 34.50 m linda con José Martínez García y María Rice, poniente: 34.50 m linda con Guillermo Vázquez Buendía.

Superficie aproximada de: 276.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 920/93, C. MARIA CONCEPCION FLORES DAVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación, municipio de Tepeyanco, distrito de Texcoco, Estado de Méx., del predio denominado "La Loma", mide y linda; norte: 53.90 m linda con Lic. Ismael Sierra Cuellar, sur: 55.10 m linda con calle de la Loma, oriente: 39.65 m linda con camino a Belén, poniente: 23.54 m linda con Nicanor Ramírez.

Superficie aproximada de: 1,401.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 919/93, C. RUBEN SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Robles Nopalita, municipio de Tepeyanco, distrito de Texcoco, Estado de Méx., del predio denominado "Teopixcan", mide y linda; norte: 15.66 m linda con Pedro Castillo Vázquez, sur: 15.60 m linda con Javier Meza, oriente: 20.00 m linda con Reyes Sánchez Ortiz, poniente: 20.00 m linda con Camino Peatonal.

Superficie aproximada de: 318.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—8, 11 y 16 marzo.

Exp. 918/93, C. REYES SÁNCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaotlán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Teopixcán", mide y linda; norte: 15.66 m linda con Pedro Castillo Vázquez, sur: 15.66 m linda con Javier Meza, oriente: 20.00 m linda con Juan Sánchez Ortiz, poniente: 20.00 m linda con Rubén Sánchez Ortiz.

Superficie aproximada de: 313.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—3, 11 y 16 marzo.

Exp. 917/93, C. JUAN SÁNCHEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaotlán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Teopixcán", mide y linda; norte: 15.66 m linda con Pedro Castillo Vázquez, sur: 15.66 m linda con Javier Meza, oriente: 20.00 m linda con Luis Rivero E. y Abel Rivero E., poniente: 20.00 m linda con Reyes Sánchez Citziz.

Superficie aproximada de: 313.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—3, 11 y 16 marzo.

Exp. 916/93, C. DALILA ESPEJEL SÁNCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, municipio de Tepetlaotlán, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tepayavalco", mide y linda; norte: 35.25 m linda con Simón Espejel Escalona, sur: 35.25 m linda con Cristela Espejel Sánchez, oriente: 20.00 m linda con Simón Espejel Escalona, poniente: 20.00 m linda con Avenida California.

Superficie aproximada de: 705.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—3, 11 y 16 marzo.

Exp. 915/93, C. ADRIAN RIVAS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno, en San Salvador Atenco, municipio del mismo distrito, Texcoco Estado de México, del predio denominado "Huayocle", mide y linda, norte: 15.50 m con calle Fresno, sur: 15.50 m con Ubaldo Flores, oriente: 22.50 m con Marco Antonio Rivas Castillo, poniente: 22.50 m con Germán Rivas Romero.

Superficie aproximada de: 343.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

885.—3, 11 y 16 marzo.

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Expediente número 118/93, MELITON CARDENAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Casanedeje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 44.25 m con camino vecinal; al sur: 45.10 m con terreno del Sr. Simón Cárdenas Meza; al oriente: 15.50 m con terreno ejidal del Sr. Meliton Cárdenas Nava; y al poniente: 14.60 m con el Sr. Santos Gil Cárdenas Moreno. Con superficie de: 672.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Licenciada María Alberto Quesada Santa.—Rúbrica.

812.—3, 8 y 11 marzo.

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 2310/40/92, CARMEN AGUIRRE LOPEZ Y OTROS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Chalmita", pueblo de La Magdalena, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 102.50 m con Constructora HHE; sur: 131.25 m con Soc. del Pueblo Vicente Diaz; oriente: 322.00 m con Cirilo Ampudia; poniente: 276.00 m con Soc. de José Soriano.

Superficie aproximada de: 34,945.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

793.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 6726/2/8/92, ENRIQUE E. MEZA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Loma", Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 117.00 m con Sr. Antonio Giggini; sur: 118.40 m con calle; oriente: 63.00 m con Leopoldo Zamacona; poniente: 34.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 5960.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

793.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. I.A. 6727/325/92, JORGE JASSO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.60 m con calle; sur: 32.55 m con propiedad particular; oriente: 45.50 m con propiedad particular; poniente: 45.50 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 1,527.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

793.—3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE SULTEPEC**  
**E D I C T O S**

Exp. 7/93, ISIDRO GONZALEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 66.00 m colinda con lo señora Sofía Rojas Ortiz, sur: 86.50 m colinda con el señor Fabián Reyes Rojas, oriente: 32.00 m colinda con Ricardo Hernández y un arroyo, poniente: 28.00 m colinda con camino real a Toluca.

Superficie aproximada de: 2,287.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 6/93, PAULA ROJAS H. DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 154.00 m con herederos de Pedro Rojas y Alberto Consuelo, sur: 140.80 m con Emilia Carbajal Vda. de M y María Rojas, oriente: 44.00 m con Aurelio Hernández, poniente: 32.50 m con Eliseo Rojas y Jaime Rojas.

Superficie aproximada de: 0.56.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 8/93, JUAN JUAREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nueva Santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 279.00 m con el señor Carpóforo Olivares, sur: 175.00 m con el señor Federico González, oriente: 165.00 m colinda con Federico González, poniente: 72.00 m con Macario Escobar.

Superficie aproximada de: 26.309.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 298/92, ELVIRA SANCHEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. de la Paz s/n., 4a. manzana, municipio de A. de Alquizaras, distrito de Sultepec, México, mide y linda; norte: 20.30 m con Avenida de la Paz s/n., y un apantle; sur: 19.90 m con una privada sin nombre; oriente: 20.00 m con Maximino Solís; poniente: 16.80 m con Ascención Herrera Gómez; superficie aproximada de: 370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 283/92, FRUMENCIO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pino, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; se inicia el levantamiento topográfico en el vértice No. "G", localizado en el arribo a San Mateo, sobre la carretera a Tlalaya, partiendo en rumbo general sureste en distancia de 35.75 m colinda con el vendedor, hasta el vértice No. "1", del cual se prosigue el caminamiento por la carretera colindando con Serafín Castañeda, en distancia de 110.29 m hasta el vértice No. "4", del cual se prosigue dicho caminamiento por la misma carretera, colindando con Damacio Mercado en 31.27 m hasta el vértice "6" del cual se prosigue por la misma carretera en distancia de 90.19 m hasta el vértice marcado en kilómetro No. 39 colindando con el vendedor, prosigue el linderío apartándose de la carretera en rumbo nor-este y línea recta, con distancia de 66.10 m colindando también con el vendedor hasta el vértice No. "0", punto de partida quedando de esta manera la descripción límitre de este terreno; superficie aproximada de: 4108.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 15 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 319.—3, 8 y 11 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**E D I C T O S**

Exp. 12/93, YOCUNDO PADILLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al noroeste: 17.75 m con Valentín Alcalá Rivera; al noreste: 15.39 m con carretera al desierto; oriente: 11.23 m con carretera al desierto; al sur: en 3 líneas, 10. poniente a oriente: 10.35 m y 20. de norte a sur 5.03 m, la 30. de poniente a oriente 17.03 m con lete No. 6.

Superficie aproximada de: 243.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 13/93, FACUNDO ARIAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 110.20 m con Ignacio Arias Sánchez; sur: 89.09 m con Francisco Muñoz; oriente: 75.00 m con arroyo; poniente: 10.50 m con Irma Castillo.

Superficie aproximada de: 4,257.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 81/93, ARNULFO RESENDIZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtupubapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 173.05 m con Antonio Segura; sur: 121.90 m con Valentín Reséndiz N.; oriente: 42.05 m con calle sin nombre; poniente: 67.80 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 8,099.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

319.—3, 8 y 11 marzo.

Exp. 141/93. APOLONIO RODOLFO JARAMILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez s/n., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.10 m con calle de A. Rodríguez; sur: 8.10 m con Prescilián Ceñí Serrano; oriente: 24.50 m con Gregorio Carreño Zariñana; poniente: 24.50 m con propiedad que se reserva la vendedora.

Superficie de: 198.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Mex., a 6 diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

819.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 11/93. MARTIA ANGELA CRUZALTA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 4.30 m con servidumbre de paso; sur: 4.30 m con Raúl Balcázar; oriente: 5.75 m con Isac Domínguez; poniente: 5.75 m con Rafael Cruzalta Reynoso.

Superficie aproximada de: 24.72

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

819.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 48/93. HUMBERTO AGUAYO MANRIQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. "Chiaesco", barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 36.60 m con Rafael Tetzatzin; sur: 87.15 m con Julia Maldonado; oriente: 18.70 m con Claudia Acuña; poniente: 52.90 m con Manuel Zoco

Superficie aproximada de: 1,480.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

819.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 82/93. BENITO ALONSO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Chiflón", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 3 líneas: 13.00 m., 3.00 m., 9.00 m con calle s/n, Pompeya Rosales y Julio Sánchez; sur: 20.10 m con Río; oriente: 2 líneas: 23.20 m y 13.70 m con Julio Sánchez López; poniente: 2 líneas 23.20 m., 20.00 m con Pompeya Rosales Juárez y Domitila González y Moisés Juárez.

Superficie aproximada de: 783.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

819.-3, 8 y 11 marzo.

Exp. 273/93. OFELIA ROGEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cosme, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 151.00 m con Elena Ocampo Guadarrama y Crescenciano Sánchez Espinoza; sur: 157.00 m con Rafael, Emilia y Reyna Nava Rogel, oriente: 41.00 m con Crescenciano Sánchez Espinoza; poniente: 42.00 m con arroyo de los Cuajotes. Ext. Sup.: 6,391.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Mex., a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

817.-3, 8 y 11 marzo

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 76/93. ERNESTO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tequimilteco, municipio de Texcoco, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda; norte: 73.65 m con carretera del Canal; sur: 73.00 m con Galdino López; oriente: 21.00 m con Rehén Villanueva; poniente: 17.70 m con siervo Nabor.

Superficie aproximada de: 1,419.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

819.-3, 8 y 11 marzo

Exp. 166/93. ANTONIO IGOR MENDOZA VALDÉS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Mex., mide y linda; norte: 9.80 m con Rodolfo Mendoza; sur: 9.80 m con calle Independencia, oriente: 16.80 m con José Luis Mendoza; poniente: 16.80 m con Rodolfo Mendoza Guadarrama.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

805.-3, 8 y 11 marzo

## NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 9

TOLUCA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por acta 16,655 de febrero 25 de 1993, se radicó ante mí la sucesión de MARÍA ANA CRESCENCIA NOVOA GUTIERREZ VIUDA DE SANCHEZ, manifiestando REYNALDO JORGE y RAUL GONZALO de apellidos PICHARDO NOVOA, MERCEDES CLARA, EMMA BERTHA y EUSTOLIO todos de apellidos SANCHEZ NOVOA, OSCAR FIDEL, MARÍA GUADALUPE, ENRIQUE, HUMBERTO, LOURDES, ROCIO y ALEJANDRO todos de apellidos SANCHEZ GUTIERREZ, que se reconocen sus derechos hereditarios, aceptan la herencia y el primeramente mencionado, en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

Notario Número 9 de Toluca, México. 879.-8 y 17 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13**  
**TOLUCA MEX.**  
**AVISO NOTARIAL**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación nacional.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que las señoras MARIA NATIVIDAD SANCHEZ VIUDA DE MARTINEZ y Profesora ARACELI MARTINEZ SANCHEZ en su carácter la primera de albacea y la otra y ambas como herederas de la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS ENRIQUE MARTINEZ ESPINOZA, radican dicha sucesión según escritura número 11.636, del volumen CCLVI, aceptan la herencia y la señora MARIA NATIVIDAD SANCHEZ VIUDA DE MARTINEZ, el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúos correspondientes.

El Notario Público Número Trece

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

MASM-431025-BW3.

872.—8 y 17 marzo

**EMPRESA PARAMUNICIPAL SERVICIOS TURISTICOS  
DE MALINALCO, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 182 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como los de los estatutos constitutivos de la sociedad EMPRESA PARAMUNICIPAL SERVICIOS TURISTICOS DE MALINALCO, S.A. DE C.V., se convoca a los accionistas, a las asambleas ordinaria y extraordinaria que habrán de celebrarse el día 23 de marzo de 1993, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la empresa, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ORDINARIA**

1. Llado de presentes e instalación legal de la asamblea.
2. Informe del gerente de la empresa.
3. Presentación de los estados financieros del ejercicio 1992.

**EXTRAORDINARIA**

4. Acuerdo para la disolución y liquidación de la sociedad.
  5. Nombramiento del liquidador.
  6. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.
- Malinalco, Estado de México, a 10. de marzo de 1993.

**ATENTAMENTE**

El Presidente del Consejo de Administración de la Empresa.  
 Lic. Ricardo Escobar Franco.—Rúbrica.

868.—8 marzo

**ATIZAPAN AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.**

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

En cumplimiento con lo dispuesto por la cláusula sexta de los estatutos sociales de ATIZAPAN AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V., y por el artículo 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hacemos del conocimiento de los accionistas de la presente sociedad, que en la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de septiembre de 1989, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital social en su parte variable, en la cantidad de \$ 450,000,000.00 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos 00/100 M.N.

2. El aumento de capital decreto, estará representado por un total de 450,000 acciones del capital variable, las cuales serán cubiertas mediante pago en efectivo por parte de los accionistas.

3. Dichas acciones se suscribieron y deben pagarse por parte de la totalidad de los accionistas al valor de \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos 00/100 M.N., por cada acción.

4. El pago de las mencionadas acciones deberá hacerse por parte de los accionistas a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 250, Col. Centro, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, durante horas y días hábiles.

5. Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiere verificado la expedición correspondiente por parte de algún(s) accionista(s), la sociedad quedará facultada para proceder a la venta de las acciones o bien a exigir judicialmente el pago de las mismas.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a \_\_\_\_\_ de marzo de 1993.—C.P. Edilberto Penitente Arriaga.—Rúbrica. Delegado de la Asamblea.

878.—8, 9 y 10 marzo

**CLUB DE GOLF SAN CARLOS**

**TOLUCA, MEX.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas del CLUB DE GOLF SAN CARLOS, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria que se celebrará en las instalaciones de la casa-club, el jueves 25 de marzo de 1993, a las 17:00 horas y que se regirá bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Nombramiento de escrutadores.
2. Instalación de la asamblea.
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
4. Informe de la administración, presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 1992, discusión y aprobación en su caso.
5. Dictamen del comisario y proyecto de aplicación de resultados.
6. Informe de actividades de los comités.
7. Asuntos generales.
8. Elección de funcionarios y comisario.
9. Clausura de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán obtener poses para la asamblea dentro de las 24:00 horas anteriores a la misma, en las oficinas del club.

Motepco, México, marzo de 1993.

El Consejo de Administración.

Ing. Jorge A. Canale E.—Rúbrica.

Presidente

Sr. Haim Abraham F.—Rúbrica  
 Secretario

877.—8 marzo

**FE DE ERRATA**

Del edicto 80-A1 publicado los días 4, 17 de febrero y 10, de marzo del año actual, en el primer renglón  
 DICE:

SEÑOR MATHAN ELIAS LIVERANT GOLDBERG  
 DEBE DECIR:

SEÑOR NATHAN ELIAS LIVERANT GOLDBERG  
 En el segundo renglón

DICE:

Expediente Núm. 1872/92

DEBE DECIR:

Expediente Núm. 1575/92

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCION**